



Saber más sobre el Programa Regional ComVoMujer y sus esfuerzos para prevenir la violencia contra las mujeres

Previendo el Femicidio a través de la capacitación a operadores y operadoras de justicia

► Antecedentes

En la gestión 2016, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), con la asistencia técnica de la Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ, a través de su Programa Regional Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica (ComVoMujer), puso en marcha el Curso de Especialización Semipresencial sobre *Violencia contra las mujeres por razón de género*, dirigida a los equipos multidisciplinares de los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU), el Servicio de Asistencia a la Víctima (SEPDAMI), dependientes del Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.

En 2017, la OACNUDH, ComVoMujer y la Universidad Abierta Latinoamericana (UPAL), en coordinación con instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, la Dirección de Igualdad de Oportunidades y la Dirección de Culturas, ambas dependientes de la Gobernación de Cochabamba, desarrollaron el Diplomado denominado *Atención y prevención de violencia contra las mujeres en razón de género*, dirigido a servidor*s públicos y profesionales independientes con interés en prevenir la problemática de la violencia en contra de las mujeres en el país.

El contenido curricular fue elaborado con base en las recomendaciones de organismos internacionales de los cuales forma parte Bolivia como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Asimismo, se consideraron las recomendaciones de estudios sobre el Sistema de Justicia en Bolivia, como el Acuerdo de Solución Amistosa del *Caso MZ contra Bolivia*, la filosofía del modelo del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género con Pertinencia Socio Cultural (SIPPASE-VRG), el Diseño Curricular por Competencias sobre Violencia por razón de Género para Jueces, Juezas y Fiscales (SIPPASE, 2015), y el *Diplomado en Violencia de Género: tutela de los derechos*

fundamentales de las mujeres elaborado en Perú por la Academia de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, DEMUS y el Programa ComVoMujer.

El marco filosófico y pedagógico utilizado se centró en que las personas participantes puedan ejercer con calidad y excelencia su función en los ámbitos en los que trabajan y, de ese modo, prevenir que los casos de violencia contra las mujeres por razones de género, escalen hasta llegar a situaciones de violencia extrema e incluso el femicidio.

► El producto

El primer curso de especialización semipresencial se desarrolló a lo largo de 14 semanas, entre el 1 de agosto y el 17 de noviembre de 2016 con un total de 160 horas académicas¹, con una fase presencial realizada durante la última semana del curso.

El contenido curricular se trabajó a través de cuatro módulos:

- **Módulo I:** Consideraciones teóricas sobre la violencia contra las mujeres por razón de género.
- **Módulo II:** El Derecho Internacional y la violencia contra las mujeres por razón de género.
- **Módulo III:** Violencia por razón de género en Bolivia.
- **Módulo IV:** Atención, protección, investigación y procedimiento penal en los delitos de violencia contra las mujeres por razón de género en Bolivia.

Finalmente, durante la fase presencial del curso se desarrolló una síntesis de los aprendizajes y se absolvieron las principales dudas de l*s participantes. La fase presencial solo fue posible de realizar con las y los participantes residentes en las ciudades de La Paz y El Alto.

¹ Una hora académica son 45 minutos. Se ha calculado una dedicación semanal de 13 horas académicas (aproximadamente 2 horas académicas/día).



Esta **primera versión** del curso de especialización semipresencial sobre *Violencia contra las mujeres por razón de género* dirigido a los equipos multidisciplinares fue posteriormente adaptada e implementada en una **segunda versión** realizada en 2017, por la UPAL, en la ciudad de Cochabamba.

En este caso el formato fue de un Diplomado denominado *Atención y prevención de violencia contra las mujeres en razón de género*, llevado a cabo entre el 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2017, esta vez organizado en 6 módulos y contando con la participación de docentes internacionales.

- **Módulo I:** Consideraciones teóricas sobre la violencia por razón de género.
- **Módulo II:** El Derecho Internacional y la violencia por razón de género.
- **Módulo III:** Violencia por razón de género en Bolivia.
- **Módulo IV:** Atención, protección, investigación y procedimiento penal en los delitos de violencia por razón de género en Bolivia.
- **Módulo V:** Justicia restaurativa en Bolivia.
- **Módulo VI:** Acciones de defensa y sistema internacional de protección de derechos humanos, en casos de violencia contra la mujer en Bolivia.

En ambas ediciones, se consiguió ampliar los conocimientos de sus participantes, a quienes se les brindó herramientas teóricas para el manejo eficiente y eficaz de los casos, así como materiales para la práctica forense en el área de prevención de la violencia contra las mujeres; a su vez, promoviendo un comportamiento y cuidado ético profesional que evite la revictimización de las agredidas en su búsqueda de justicia.

► Potencialidades

La propuesta pedagógica de estos procesos de formación, brinda los elementos necesarios para una mejora sustantiva en el tratamiento de la violencia contra las mujeres basándose en la normativa nacional e internacional y permite ampliar el alcance en una formación especializada en género que es fundamental para el adecuado tratamiento de los casos y evitar su escalamiento. De esta forma se contribuye a reducir la impunidad, lo que ocurre no sólo por deficiencias en su tramitación, sino debido a los estereotipos y prejuicios de género que se manifiestan en las decisiones de operadores y operadoras de justicia, a lo largo de la cadena de atención, protección y sanción.

Sin duda, se trata de una medida preventiva del feminicidio, pues diversos estudios demuestran que en la mayor parte de los casos se tratan de muertes evitables, ya que se producen luego que las mujeres recurrieron al sistema judicial, que no cumplió con su deber de brindar una adecuada protección a las víctimas ni con sancionar a los agresores. Como ha quedado demostrado en sus dos ediciones, el curso es flexible y fácilmente replicable, con las adaptaciones necesarias, lo que a su vez permite la permanente revisión y actualización de contenidos, en función de modificaciones normativas, avances doctrinales y en los estándares de derechos humanos.

La oferta semipresencial brinda una oportunidad de formación novedosa, que además permite eliminar los problemas de horario o tiempo de movilización, conciliando de mejor manera las necesidades concretas de l*s participantes.

Programa Regional ComVoMujer – Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica

Implementada por:
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 40
53113 Bonn, Alemania

Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5
65760 Eschborn, Alemania

Irma Campos Garvizo
Coordinadora Nacional Bolivia
Av. Ecuador N° 2523, Sopocachi,
Edificio Dallas, Piso 8
La Paz, Bolivia

T +591 - 2 - 2412127
C 78896098

irma.campos@giz.de
www.giz.de/bolivia

Aliado estratégico

Universidad Abierta Latinoamericana
Cochabamba: Calle Tupac Amaru # 1800.
esq. Paso del Inca | Av. América # 524
T 4454794 - 5 - 6 - 7
F 4116857

Oruro: Calle Soria Galvarro
entre Lira y Oblitas
T 5230330
F 5112217



Implementada por



Aliado estratégico



www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe | <http://bloqueandolavcm.org>

